

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
ADMINISTRACION	
ACUENTOS Y RECAUDOS	
Fecha: 10 ENE 2024	Hs: 12:35
Numero: 57	Folios: 03
Exps. Nº:	
Cirujado e:	
Recibido:	

NOTA N° 035 /24. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

BALMORIN
Administrativo - Leg. N° 3793
Concejo Deliberante Ushuaia
USHUAIA, 09 ENE 2024

SEÑORA VICEINTENDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidenta 2ª a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Néstor José Alberto ESPERANZA, D.N.I. N° 16.121.413, Legajo N° 2129, categoría 22, dependiente del Concejo Deliberante de esta ciudad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Juan Carlos PINO, Presidente del Bloque Partido Justicialista, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑOR A VICEINTENDENTA Y PRESIDENTA
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dra. Gabriela MUÑIZ SICCARDI
SU DESPACHO

Neemí
Neemí MARTINEZ
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Provincia de Tierra del Fuego A.G. I.A.S.
Poder Legislativo
Presidencia

RÉGISTRO N°	28 DIC. 2023	16113
1657		

Patricio LOCKLEY DOWLING

Nota N° 36 /2023

Letra: J.C.P.

Ushuaia, 28 de Diciembre de 2023

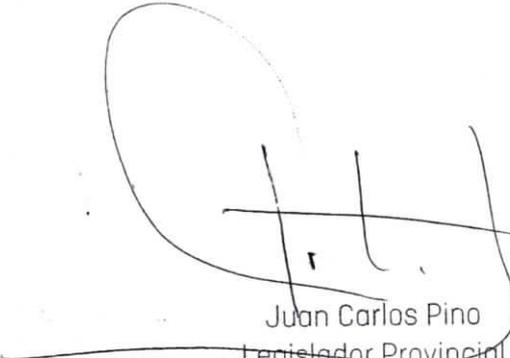
Sra. Presidenta
Urquiza, Mónica
S _____ / _____ D

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Me dirijo a usted a los fines de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para tramitar la adscripción del agente ESPERANZA, NESTOR JOSE ALBERTO DNI 16.121.413, Legajo 2129 Categoría 22, dependiente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia.

A tales efectos se adjuntan fotocopia de DNI, último recibo de haberes.

Sin otro particular. Atte.-


Juan Carlos Pino
Legislador Provincial